

30° JUEGOS DEPORTIVOS INTERFACULTADES

Del 26 de mayo al 14 de junio de 2025

Bases Generales

1. DE LOS OBJETIVOS	2
2. DE LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS	2
3. DE LA ORGANIZACIÓN	2
3.1 Comité de Honor	4
3.2 Comité Central	4
3.2.1. Comisión de disciplina	4
3.2.2. Comisiones Técnicas	5
3.2.3. Comisiones de Control	7
3.2.4 Comisión de Salud	7
3.2.5. Comisión de Seguridad	8
3.2.6. Comisiones de apoyo	8
4. DE LOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES	8
5. DE LAS ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS PROGRAMADAS	11
6. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12
7. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA	14
8. DE LAS REGLAS GENERALES DE LOS JUEGOS	16
9. DEL REGLAMENTO DE FALTAS Y SANCIONES	16
9.1 Procedimiento	16
9.2 De las faltas	17
9.3 De las sanciones	18
10. DEL PUNTAJE	20
11. DE LOS PREMIOS	21
12. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	22
13. FICHA DE INSCRIPCIÓN	22
14. HISTORIAL DE LAS EDICIONES ANTERIORES	22

Martes 20 de mayo de 2025

Envío por correo electrónico de la programación de las competencias deportivas colectivas a los Centros Federados y Centros de Estudiantes

Lunes 26 de mayo de 2025

Inicio de algunas competencias deportivas

Jueves 29 de mayo de 2025 – 12:00 p.m.

Ceremonia de Inauguración de los Juegos Interfacultades

Sábado 31 de mayo de 2025- 12.00 p.m.

Reto de Campeones

Jueves 5 de junio de 2025 – 12:00 p.m.

Bailetón

Sábado 14 de junio de 2025 – 5:30 p.m.

Ceremonia de Clausura de los Juegos Interfacultades

RESUMEN

Las Bases Generales de los Juegos Interfacultades PUCP establecen el marco normativo para esta competencia, cuyo objetivo es promover la integración estudiantil, el espíritu deportivo y los valores de juego limpio y respeto.

La organización general está a cargo de la Oficina de Deportes que propone la conformación del Comité de Honor, así como del Comité Central compuesto por comisiones especializadas en disciplina, aspectos técnicos, control de inscripciones y resultados, salud, seguridad y apoyo logístico. Se detallan los requisitos de inscripción y participación así como la programación de actividades y disciplinas deportivas, asegurando un desarrollo estructurado de la competencia.

El sistema de competencia define los formatos de juego, reglamentos específicos y criterios de clasificación, mientras que las reglas generales establecen lineamientos de conducta y normativas de participación.

El reglamento de faltas y sanciones especifica procedimientos para identificar infracciones y aplicar medidas disciplinarias. Asimismo, se describe el sistema de puntaje y premiación, garantizando criterios objetivos de evaluación.

Finalmente, las disposiciones complementarias cubren aspectos adicionales para el correcto desarrollo del evento, junto con la ficha de inscripción y el historial de resultados de ediciones anteriores, consolidando un documento clave para la organización y éxito de los Juegos Interfacultades PUCP.

1. DE LOS OBJETIVOS

- a. **Fomentar y fortalecer la práctica del deporte universitario** en sus modalidades competitiva, recreativa y cultural, como un complemento a la formación integral que ofrece nuestra Casa de Estudios
- b. **Impulsar la participación estudiantil y promover una sana competencia**, a través de actividades físico-deportivas bajo el lema institucional "*La empatía suma*", garantizando un espacio seguro e inclusivo y respetuoso para todos
- c. **Elevar el nivel deportivo universitario**, incentivando la participación disciplinada y constante de deportistas destacados en representación de sus respectivas facultades
- d. **Fomentar la integración y el espíritu de camaradería** entre los participantes, fortaleciendo los lazos dentro de la comunidad universitaria

2. DE LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS

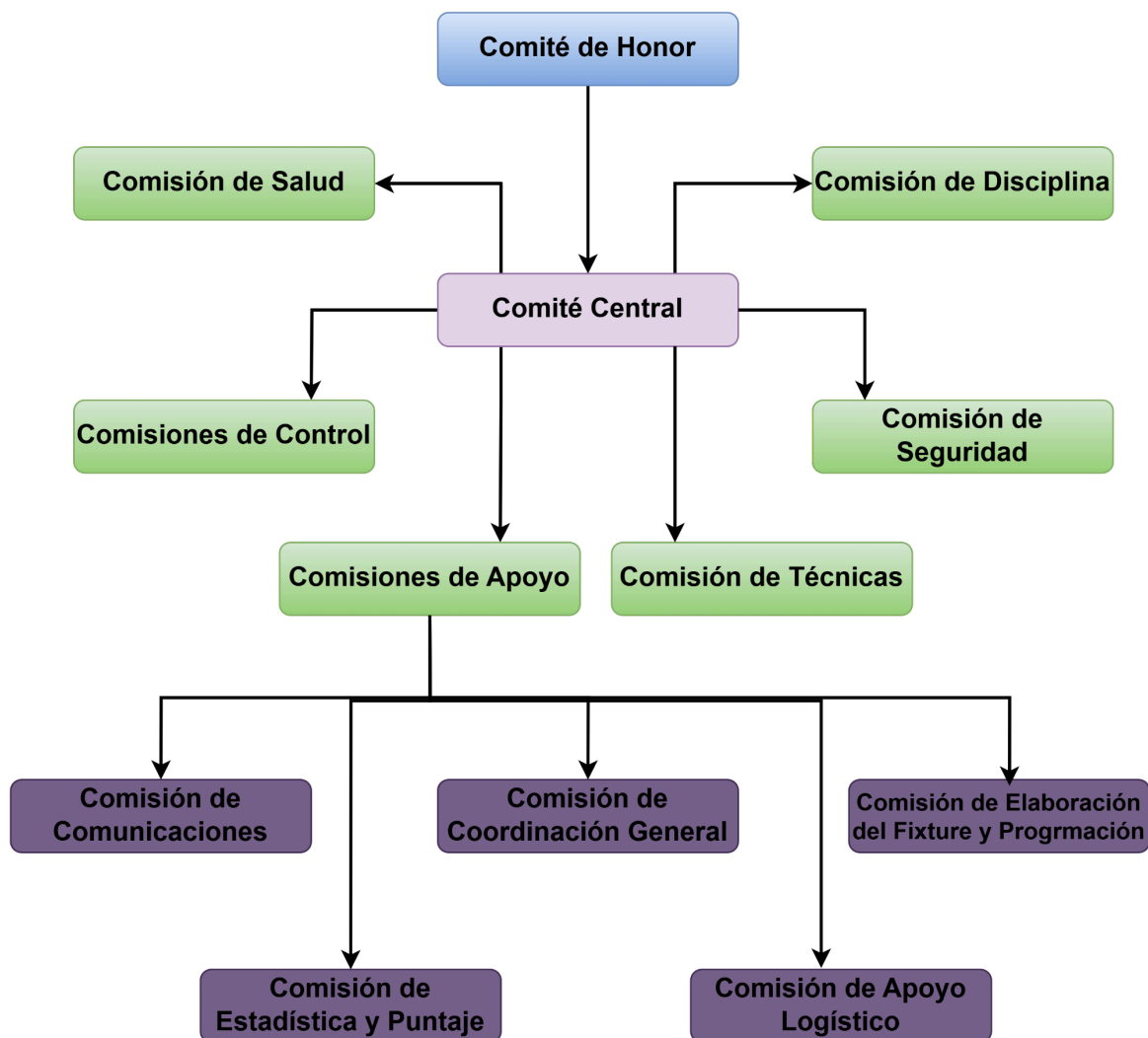
Las presentes bases promueven los valores del Olimpismo, entendidos como el respeto, la excelencia y la amistad, así como el principio del juego limpio en todas las instancias de participación. Del mismo modo, se fomenta el desarrollo de las actividades en un entorno de equidad, inclusión, responsabilidad y cumplimiento de las normas institucionales y deportivas, reafirmando el compromiso de la Universidad con una convivencia sana y respetuosa entre los miembros de la comunidad estudiantil.

3. DE LA ORGANIZACIÓN

Los presentes Juegos Interfacultades serán organizados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles a través de la Oficina de Deportes y la Oficina de Iniciativas Estudiantiles, con el apoyo de los Centros Federados y Centros de Estudiantes de las distintas Facultades de la Universidad. En la Figura 1 se presenta la estructura de la organización de los comités de los Juegos Interfacultades.

Figura 1.

Esquema organizativo Juegos Interfacultades 2025.



3.1 Comité de Honor

Estará conformado por tres personas aprobadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles antes del inicio de las competencias:

- Magíster Iván Caldas
- Magíster Patty Vilela
- Magíster Víctor Santillán.

Funciones:

- Aprobar las bases generales de los Juegos Interfacultades de acuerdo a las políticas de la Universidad
- Actuar, en caso necesario, como instancia final de resolución ante cualquier situación extraordinaria relacionada con el evento
- Aplicar y/o ratificar las sanciones correspondientes en caso de faltas disciplinarias graves como agresiones físicas y/o verbales dirigidas al árbitro, miembros del Comité organizador o entre estudiantes
- Remitir al Consejo Universitario los casos que, por su gravedad, ameriten sanciones de mayor alcance según el Reglamento Unificado del Estudiante Universitario
- Canalizar la relación institucional del evento con las máximas autoridades universitarias
- Comunicar oficialmente a los Decanos y/o autoridades competentes las sanciones impuestas a los estudiantes por faltas disciplinarias

3.2 Comité Central

El comité estará integrado por:

- Magíster Zezetti Noriega, jefa de la Oficina de Deportes, quien preside el Comité
- Profesora Carmen Kuong, coordinadora deportiva de la Oficina de Deportes
- Profesor Roberto Sulcahuamán, entrenador deportivo de la Oficina de Deportes y coordinador general de los Juegos Interfacultades.
- Licenciado Christian Castro Fiek, coordinador de los gremios estudiantiles.
- Licenciado Guillermo Pareja, jefe de la Oficina de Seguridad Integral

Funciones:

- Elaborar y/o modificar las Bases Generales de los Juegos Interfacultades
- Coordinar y supervisar directamente el normal desarrollo de los Juegos
- Coordinar con los órganos de gobierno de nuestra casa de estudios
- Derivar al Comité de Honor los casos relacionados con agresiones físicas o verbales que impliquen posibles sanciones disciplinarias a participantes
- Otras funciones inherentes a su cargo

3.2.1. Comisión de disciplina

El comité estará integrado por:

- Profesor German Pinillos
- Profesora Carmen Kuong
- Profesor Roberto Sulcahuamán

- Profesor Jorge Gavidia
- Profesor responsable de las barras
- Profesor de la disciplina (si aplicara)
- Profesores presentes que hayan observado el hecho

Funciones:

- Determinar el tipo y alcance de las sanciones disciplinarias aplicables a deportistas, facultades, barras u otros participantes que incurran en faltas durante los Juegos Interfacultades
- Evaluar los informes y evidencias de los hechos reportados
- Coordinar con el Comité Central para la aplicación de medidas disciplinarias cuando corresponda
- Otras funciones inherentes a su cargo

3.2.2. Comisiones Técnicas

En la Tabla 1 se presentan los técnicos responsables de las actividades y disciplinas deportivas.

Tabla 1.

Responsables técnicos de las actividades deportivas

Disciplina / Evento	Responsable(s)
Atletismo	Profesora Ángela Marroquín
Bailatón	Magíster Zezetti Noriega
	Profesora Carmen Kuong
Básquetbol Femenino	Profesor Arturo La Rosa
Básquetbol Masculino	Profesor Pablo Bellota
Fútbol Femenino	Profesor Miguel Giuria
Fútbol Masculino	Profesor Germán Pinillos
Futsal Femenino	Profesor Alonso Tizón



Futsal Masculino	Profesor Alonso Tizón
Inauguración	Magíster Carlos Sánchez
	Licenciado Christian Castro
	Profesora Carmen Kuong
Levantamiento de Potencia	Profesor Oscar Hernández
Natación	Profesor Alberto Zevallos
Noche Cultural	Magíster Carlos Sánchez
	Licenciado Christian Castro
	Profesora Carmen Kuong
Paleta Frontón	Profesor Gerardo Ramos
Porrismo	Profesora Patricia Haro
	Profesor Roberto Sulcahuamán
	Magíster Zezetti Noriega
Reto de Campeones	Profesora Patricia Haro
	Magíster Zezetti Noriega
Tenis de Mesa	Profesor Jorge Gavidia Salazar
Tiro Deportivo	Profesor Carlos Amezaga

Voleibol Femenino	Profesor César Arrese Ramírez
Voleibol Masculino	Profesor César Arrese Ramírez

Funciones:

- Elaborar las Bases Específicas de cada disciplina o actividad.
- Ejecutar y supervisar permanentemente el desarrollo de la disciplina asignada.
- Coordinar permanentemente con el Comité Central.
- Otras funciones asignadas por el Comité Central o inherentes a su cargo.

3.2.3. Comisiones de Control

El comité estará integrado por:

- Señor Luis Sarmiento
- Señor Amadeo Belline.

Funciones:

- Coordinar con las Comisiones Técnicas la elaboración de las planillas de Juego y su distribución en las respectivas Mesas de Control.
- Distribuir las mesas de control y material necesario para cada actividad durante el desarrollo de los Juegos.
- Coordinar con el Comité de Disciplina el comportamiento de las Barras.
- Informar al Comité Central sobre el desempeño y puntualidad de los árbitros.
- Otras inherentes a su cargo y/o que le asigne el Comité Central.

3.2.4 Comisión de Salud

El comité estará integrado por:

- Magister David Huamaní, jefe del Servicio de Salud
- Karim Hernández, asistente administrativa de la Oficina de Deportes

Funciones:

- Coordinar con el Comité Central los aspectos de salud del cronograma de actividades.
- Atender cualquier eventualidad de salud durante los Juegos de Interfacultades.
- Asegurar la presencia de personal de salud en las sedes de competencia.
- Elaborar y remitir el protocolo de atención en caso de accidente o lesión, con una semana de anticipación al inicio de los Juegos de las Interfacultades.
- Cumplir con otras tareas que le asigne el Comité Central

Información adicional:

El responsable del Servicio de Salud se encargará de trabajar conjuntamente con la coordinadora de la Oficina de Deportes para identificar las necesidades en materia de salud, contando con el respaldo operativo del personal asignado. A partir de ello, se definirá el tipo de asistencia necesaria y se asignará personal especializado para brindar una atención adecuada ante cualquier eventualidad durante las competencias.

3. 2.5. Comisión de Seguridad

El comité estará integrado por:

- Licenciado Guillermo Pareja, Jefe de la Oficina de Seguridad Integral
- Magister David Huamaní, Jefe del Servicio de Salud
- Luis Culqui, Jefe de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Magister Mónica Núñez, Jefa de la Oficina de Apoyo y Promoción Social

Funciones:

- Disponer de agentes de seguridad en número y ubicación adecuados para el desarrollo seguro de las competencias.
- Brindar soporte logístico y operativo al personal responsable de cada actividad.
- Establecer y difundir el protocolo de prevención y atención ante incidentes o emergencias.
- Brindar información documentada sobre cualquier incidente reportado durante los Juegos, con apoyo del Centro de Control (CCTV) a través del monitoreo.
- Ejecutar otras funciones asignadas por el Comité Central.

Información adicional:

La Comisión de Seguridad coordinará la difusión del protocolo de prevención y atención ante incidentes relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, con especial énfasis en las condiciones del personal que trabajará durante el desarrollo de los Juegos. Para tal fin, la Oficina de Deportes proporcionará oportunamente el cronograma y la ubicación de las competencias

3.2.6. Comisiones de apoyo

- Comisión de Comunicaciones: Jean Pierre Ramírez y equipo
- Comisión de Coordinación General: Profesora Carmen Kuong, Profesor Roberto Sulcahuaman, Licenciado Guillermo Pareja, Licenciado Christian Castro y Magíster Zezetti Noriega
- Comisión de Elaboración del Fixture y Programación: Profesora Carmen Kuong y entrenadores deportivos
- Comisión de Estadística y Puntaje: Oficina de Deportes y en coordinación con el Área de Investigación y Manejo de Datos
- Comisión de Apoyo Logístico: Oficina de Deportes

4. DE LOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

En los presentes Juegos Interfacultades PUCP participarán las unidades académicas de pregrado

de nuestra casa de estudios, representadas por sus respectivos Centros Federados o Centros de Estudiantes.

- Estudios Generales Ciencias
- Estudios Generales Letras
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- Facultad de Arte y Diseño
- Facultad de Artes Escénicas
- Facultad de Ciencias Contables
- Facultad de Ciencias e Ingeniería
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación
- Facultad de Derecho
- Facultad de Educación
- Facultad de Gastronomía, Hotelería y Turismo
- Facultad de Gestión y Alta Dirección
- Facultad de Letras y Ciencias Humanas
- Facultad de Psicología

A continuación, se presentan los **lineamientos de participación**:

- a. La representación de los estudiantes en los Juegos de Interfacultades estará a cargo de sus respectivos Centros Federados o Centros de Estudiantes, los que coordinarán y organizarán la participación de sus facultades
- b. Los estudiantes podrán participar sin restricción, excepto en los casos contemplados por las Bases Específicas
- c. Para efectos de participación en los Juegos de Interfacultades, se tomará como referencia inicial el código de la facultad a la que pertenece el estudiante. No obstante, en el caso de alumnos matriculados en dos facultades —como los estudiantes de intercambio— o aquellos que cursan asignaturas en otra facultad —comúnmente denominados “híbridos”—, estos podrán optar por la unidad académica que deseen representar. La elección realizada será válida y vinculante para todas las actividades correspondientes a los Juegos de Interfacultades
- d. Solo podrán participar quienes estén matriculados en el semestre en el que se desarrollen los Juegos
- e. La participación es de carácter voluntario. Todos los participantes deberán firmar una declaración jurada. En el caso de menores de edad, se requerirá una autorización firmada por sus padres o apoderados, con firma legalizada notarialmente. Este documento será entregado a los Centros Federados o Centros de Estudiantes, quienes lo remitirán a la Oficina de Deportes
- f. Se reconoce que toda competencia deportiva implica un riesgo inherente, asumido voluntariamente por cada participante mayor de edad. Por ello, todos los participantes deberán declarar contar con un seguro médico que incluya cobertura contra accidentes, a través del documento antes mencionado
- g. La Pontificia Universidad Católica del Perú no se responsabilizará por incidentes derivados de condiciones de salud no informadas previamente que impidan la participación

- h. Se recomienda que dicho seguro tenga amplia cobertura y que priorice la atención en clínicas cercanas a los lugares de competencia, tales como la PUCP, AELU y el Liceo Naval
- i. En caso de accidente o lesión, la universidad brindará primeros auxilios en el lugar de competencia y coordinará, según corresponda, el traslado del participante a un centro de salud especializado conforme a lo que indica su seguro contra accidentes
- j. Cada facultad deberá confirmar su participación en las disciplinas deportivas a más tardar el viernes 09 de mayo de 2025, hasta las 11:59 p.m., mediante correo electrónico dirigido al Profesor Roberto Sullcahuamán (rsullcah@pucp.edu.pe), con copia a la Profesora Carmen Kuong (ckuong@pucp.edu.pe)
- k. Todos los participantes deberán leer y comprender los alcances de las Bases Generales y las Bases Específicas correspondientes a las disciplinas en las que participen

La inscripción de los deportistas deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2.

Cronograma con fechas límites de inscripción por actividad o disciplina.

Actividad / Disciplina	Tipo	Fecha límite de inscripción
Básquet	Deportes colectivos	Martes 13 de mayo 5:00 p.m.
Fútbol		
Futsal		
Vóley		
Atletismo	Deporte individual	Jueves 22 de mayo 11:59 p.m.
Levantamiento de potencia	Deporte individual	Jueves 22 de mayo 11:59 p.m.
Bailetón	Actividad especial	Viernes 23 de mayo 11:59 p.m.
Ajedrez	Deporte individual	Viernes 23 de mayo 5:00 p.m.
Concurso de porrismo	Actividad especial	Sábado 24 de mayo 11:59 p.m.
Tiro con carabina	Deporte individual	Sábado 24 de mayo 11:00 a.m.
Reto de campeones	Actividad especial	Lunes 26 de mayo 11:59 p.m.
Paleta frontón	Deporte individual	Martes 27 de mayo 11:59 p.m.

Tenis de mesa	Deporte individual	Lunes 2 de junio 1:00 p.m.
Natación	Deporte individual	Martes 3 de junio 11:59 p.m.
Reciclación	Actividad especial	De acuerdo a capacitación

Adicionalmente, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones importantes para la participación:

- No se admitirán inscripciones fuera de los plazos establecidos. Para mayor detalle, consultar la tabla de la sección anterior.
- Al momento de la competencia, cada participante deberá presentar un documento de identificación válido, ya sea el DNI o a través de la aplicación PUCP Móvil
- Los estudiantes de Maestría o Diplomado que hayan egresado del pregrado en la PUCP podrán participar en los Juegos Interfacultades bajo las mismas condiciones que los estudiantes de pregrado. Deberán representar a la Facultad en la que realizaron sus estudios de pregrado o a la Facultad donde cursan actualmente la Maestría o el Diplomado, siempre que mantengan dicha elección durante todo el evento
- Para formalizar su participación, los estudiantes de Maestría o Diplomado deberán enviar, desde su correo personal a los indicados en el punto 3.j. el nombre de la unidad académica a la que representarán durante los Juegos Interfacultades
- Los estudiantes que se encuentren matriculados en dos facultades sólo podrán representar a una de ellas. Para ello, deberán enviar un correo electrónico a rsullcah@pucp.edu.pe, con copia a ckuong@pucp.edu.pe, conforme a lo dispuesto en el punto 3.c.
- Los estudiantes de intercambio que cursen asignaturas en más de una unidad académica deberán elegir y mantener una sola representación durante todo el desarrollo de los Juegos Interfacultades. El proceso para indicar a qué unidad representará es el mismo descrito en el literal anterior

5. DE LAS ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS PROGRAMADAS

Las actividades y deportes que se van a realizar son los siguientes:

- Inauguración
- Ajedrez
- Atletismo hombre
- Atletismo mujeres
- Boleto
- Barras
- Fútbolbol hombres
- Fútbolbol mujeres.
- Fútbol mujeres
- Fútbol hombres.
- Fútbol mujeres.
- Fútbol hombres.

- Levantamiento de Potencia.
- Natación.
- Paleta Frontón (Mujeres, Hombres y Mixto).
- Porrismo
- Tenis de Mesa.
- Tiro con Carabina de Aire comprimido.
- Voleibol mujeres.
- Voleibol hombres.
- Noche Cultural.
- Reciclatón
- Reto de Campeones

6. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Viernes 2 de mayo de 2025

Envío oficial de las Bases Generales y Bases Específicas de los Juegos Interfacultades a cada Unidad Académica

Difusión de Información General

Se realizará a través del correo institucional de la Oficina de Iniciativas Estudiantiles, con copia a la Oficina de Deportes. La información será enviada a los Centros Federados y difundida también por redes sociales oficiales.

Hasta el viernes 09 de mayo de 2025 (11:59 p.m.)

Fecha límite para que cada Centro Federado o de estudiante confirme su participación en las diferentes disciplinas deportivas o actividades, mediante el envío de la ficha de inscripción correspondiente

Responsables de las inscripciones

Las inscripciones estarán a cargo del presidente del Centro Federado o Centro de Estudiantes, del delegado general o del delegado de cada disciplina, según lo definido por cada organización participante

Cronograma de actividades

En la Tabla 3, se detalla la agenda de las actividades de los Juegos Interfacultades.

Tabla 3.

Programación de actividades

Nº	Actividad	Fecha	Hora	Observaciones
1	Inscripciones por disciplina	Según Tabla 2.	—	Fechas específicas en las bases
2	Envío de programación de competencias colectivas	Martes 20 de mayo de 2025	—	Envío por correo a Centros Federados y Centros de Estudiantes
3	Inicio de algunas competencias deportivas	Sábado 24 de mayo de 2025	—	—
4	Ceremonia de Inauguración de los Juegos Interfacultades	Jueves 29 de mayo de 2025	12:00 p.m.	—
5	Bailetón	Jueves 5 de junio de 2025	12:00 p.m.	—
6	Reto de Campeones	Sábado 31 de mayo de 2025	3:00 p.m.	
7	Ceremonia de Clausura de los Juegos Interfacultades	Sábado 14 de junio de 2025	5:30 p.m.	—

El horario de competencias se detalla en la Tabla 4.

Tabla 4.
Horario General de Competencias.

Día	Horario general	Observaciones
Lunes, martes, miércoles y viernes	Desde las 6:00 p.m.	El fútbol puede programarse desde el mediodía
Jueves	De 12:00 p.m. a 3:00 p.m. Desde las 6:00 p.m.	Franja especial habilitada para algunas disciplinas o eventos
Sábados	Desde la mañana y durante la tarde	Horarios extendidos según cronograma de disciplinas.

Algunas disciplinas deportivas contarán con horarios y sedes especiales:

- **Levantamiento de Potencia:** Se desarrollará en un horario especial. Para mayor detalle, revisar las Bases Específicas.
- **Natación:** Tendrá horario y sede especial. Se llevará a cabo en el Colegio Bartolomé Herrera. Para mayor detalle, revisar las bases específicas.
- **Atletismo:** Algunas pruebas se realizarán en horarios y sedes especiales, como el Liceo Naval u otras sedes asignadas. Para mayor detalle, revisar las bases específicas.

7. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

- Cada una de las actividades deportivas, así como la Inauguración, el Bailable, la competencia de Barras y la Noche Cultural, contará con sus respectivas Bases Específicas. Estas serán elaboradas por la Comisión Técnica correspondiente y aprobadas por el Comité Central
- En cuanto a la elaboración de los fixtures, se tomarán en cuenta los siguientes criterios para las disciplinas colectivas:
- Los equipos de las facultades participantes se dividirán en cuatro (04) grupos o series eliminatorias
- Cada equipo jugará contra los demás integrantes de su grupo, según el cronograma establecido.
- La conformación de los grupos se definirá de la siguiente manera:
 - o Cuatro cabezas de serie, de acuerdo con los resultados obtenidos en los Juegos Interfacultades 2024
 - o Los demás equipos serán asignados por sorteo
 - o Clasificarán a la siguiente etapa los dos primeros equipos de cada grupo.
 - o En semifinales se enfrentarán en cruces (1º vs 2º del otro grupo), y los ganadores disputarán el primer y segundo lugar; los perdedores jugarán por el tercer y cuarto puesto

- o Las disciplinas individuales (Ajedrez, Atletismo, Levantamiento de Potencia, Natación, Paleta Frontón, Tenis de Mesa y Tiro Deportivo) establecerán su sistema de competencia en las Bases Específicas correspondientes
- o Todos los jugadores deberán participar correctamente uniformados. Los equipos deberán cumplir con el color institucional asignado y una numeración visible en las camisetas, colocada en la espalda. No se permitirá el uso de cinta adhesiva ni plumón para los números. Los números deberán contrastar adecuadamente con el color de la camiseta (por ejemplo, blanco sobre fondo oscuro o negro sobre fondo claro) y tener el tamaño que indiquen las Bases Específicas de cada disciplina. En caso no se señale, se aplicará lo dispuesto por el reglamento oficial de la federación deportiva correspondiente
- o Será obligatorio cumplir con lo estipulado en las Bases Específicas de cada disciplina para todos los aspectos técnicos y operativos

Los colores representativos de cada facultad están detallados en la Tabla 5.

Tabla 5.

Unidades académicas y sus respectivos colores representativos.

Unidad académica	Color
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Turquesa
Facultad de Arte y Diseño	Morado
Facultad de Artes escénicas	Verde jade
Facultad de Ciencias Contables	Celeste claro
Facultad de Ciencias e Ingeniería	Blanco
Facultad de Ciencias Sociales	Rojo
Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación	Negro
Facultad de Derecho	Azul Marino
Facultad de Educación	Naranja
Estudios Generales Ciencias	Verde claro
Estudios Generales Letras	Gris
Facultad de Gastronomía, Hotelería y Turismo	Lila
Facultad de Gestión y Alta Dirección	Amarillo
Facultad de Letras y Ciencias Humanas	Guinda
Facultad de Psicología	Fucsia

8. DE LAS REGLAS GENERALES DE LOS JUEGOS

- a. Para que una disciplina deportiva pueda desarrollarse como competencia oficial, deberá contar con al menos cuatro (04) equipos inscritos.
- b. Si una disciplina cuenta inicialmente con cuatro (04) equipos inscritos y uno de ellos se retira antes o durante la competencia, esta pasará a considerarse como actividad de exhibición: no otorgará puntaje en la clasificación general.
- c. Los equipos están obligados a participar con los colores institucionales de la unidad académica a la que representan, así como con la numeración correspondiente en sus camisetas. En caso de incumplimiento, el equipo perderá el encuentro con el marcador asignado por *walk over* (W.O.), conforme a lo dispuesto en las Bases Específicas de cada disciplina.
- d. La hora de inicio de cada partido será la establecida en la programación oficial. Se concederá una **tolerancia de 10 minutos únicamente para el primer partido del día**, salvo indicación distinta en las Bases Específicas. Los partidos posteriores deberán iniciar puntualmente. De no hacerlo, se aplicará el W.O. correspondiente
- e. En las disciplinas colectivas, si un equipo de una facultad incurre en dos *walk overs* (W.O.), ya sea de forma consecutiva o alternada, será retirado y descalificado de la competencia. Además, se le restará 10 puntos en la Clasificación General y se le asignará 0 puntos en la disciplina afectada
- f. En caso de *walk over* durante las etapas de semifinal o final, el equipo infractor será descalificado automáticamente, se le descontarán 50 puntos en la Clasificación General, y se le asignará 0 puntos en la disciplina correspondiente. El equipo que haya ocupado el puesto inmediatamente inferior pasará a ocupar su lugar en la tabla
- g. La responsabilidad de presentar reclamos recaerá exclusivamente en el delegado acreditado por cada facultad
- h. En caso de suplantación de jugadores en cualquier etapa de la competencia, el equipo involucrado será descalificado de la disciplina. Sus resultados serán anulados y se le asignará 0 puntos en la disciplina correspondiente, ocupando su lugar el equipo ubicado inmediatamente por debajo en la clasificación
- i. Los aspectos no contemplados en las Bases Específicas serán resueltos en primera instancia por el Comité Central. De no llegar a una resolución, el caso será elevado al Comité de Honor, el cual emitirá un veredicto inapelable, en coordinación con el Comité Central y la Comisión Técnica correspondiente, y conforme a lo dispuesto en las presentes Bases Generales.

9. DEL REGLAMENTO DE FALTAS Y SANCIONES

9.1 Procedimiento

- Todo reclamo deberá ser presentado únicamente por los representantes acreditados de cada facultad en los Juegos Interfacultades. Estos incluyen: el presidente del Centro Federado o Centro de Estudiantes, el delegado general o el delegado de la disciplina correspondiente

- Los reclamos de carácter técnico deberán registrarse al dorso de la planilla de juego inmediatamente después de finalizado el encuentro. Se contará con un plazo máximo de 30 minutos para presentar el reclamo, salvo que las Bases Específicas de la disciplina o actividad establezcan lo contrario
- El entrenador a cargo de la disciplina o actividad podrá solicitar, de ser necesario, una ampliación de información mediante correo electrónico, dentro de las 24 horas posteriores a la presentación del reclamo. La Comisión Técnica correspondiente evaluará el caso y elevará un informe al Comité Central, el cual emitirá su veredicto antes del inicio de la siguiente fecha de competencia de esa disciplina
- El entrenador a cargo de la disciplina o actividad podrá solicitar, de ser necesario, una ampliación de información mediante correo electrónico, dentro de las 24 horas posteriores a la presentación del reclamo. La Comisión Técnica correspondiente evaluará el caso y elevará un informe al Comité Central, el cual emitirá su veredicto antes del inicio de la siguiente fecha de competencia de esa disciplina
- Las solicitudes de reconsideración deberán ser presentadas ante el Comité Central, incluyendo nuevas pruebas que permitan una mejor evaluación del caso. Si el Comité Central no logra resolver la solicitud, esta será derivada al Comité de Honor, cuyo veredicto será inapelable
- En casos no técnicos donde una facultad considere que sus derechos han sido vulnerados, podrá presentar un reclamo ante el Comité Central dentro del mismo plazo de 30 minutos, adjuntando las pruebas correspondientes. En estos casos, no será obligatorio adjuntar la planilla de juego.
- Los reclamos relacionados con faltas disciplinarias deberán presentarse por escrito ante el Comité Central en un plazo máximo de 24 horas después de ocurrida la falta. El Comité Central tendrá un plazo adicional de 24 horas desde la recepción del documento para emitir su fallo
- El Comité Central se reserva el derecho de citar a las partes involucradas y de solicitar informes a los árbitros o jueces de la competencia. También podrá requerir un informe ampliatorio a la Comisión Técnica correspondiente o, en caso necesario, a la Oficina de Seguridad PUCP, con el fin de esclarecer los hechos y emitir una decisión adecuada.

9.2 De las faltas

Se considerarán como faltas disciplinarias y administrativas las siguientes situaciones:

- Inscripción indebida: La inscripción no autorizada o irregular de uno o varios jugadores
- Ocultamiento o falsificación de información: Cualquier acción que implique ocultar o falsear información relevante para la participación de un estudiante, incluyendo documentación como seguros, declaraciones juradas, autorizaciones de menores, entre otros, que afecte el normal desarrollo del evento.
- Comportamiento inapropiado de participantes o barristas: Las conductas inadecuadas cometidas por jugadores o miembros de las barras serán evaluadas conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios. Esta evaluación será válida tanto dentro como fuera del campo de juego, y aplicará antes, durante e inmediatamente después de la realización de la actividad.

9.2.1. Comportamiento en los partidos:

En caso de expulsión del campo de juego por agresión física o verbal hacia el árbitro o el personal organizador, el infractor será sancionado por el Comité de Disciplina, considerando la gravedad de los hechos y/o la reincidencia en conductas similares

9.2.2. Comportamiento de las barras:

El comportamiento de los integrantes de las barras o del público asociado a una facultad será evaluado conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios

Se considerarán faltas aquellas conductas que:

- Perjudiquen el desarrollo normal del juego.
- Implican violencia física o verbal hacia jugadores, árbitros, organizadores o público.
- Generen daños materiales a bienes de terceros o a las instalaciones de la universidad.
- Contengan arengas con contenido violento u ofensivo, especialmente de índole cultural, sexual o racial.

Las sanciones se determinarán en función del informe emitido por la Oficina de Seguridad PUCP y la evaluación correspondiente realizada por la comisión disciplinaria designada

9.3 De las sanciones

Las sanciones por faltas disciplinarias y administrativas podrán aplicarse a título individual o colectivo, dependiendo de la naturaleza de la infracción. Estas serán determinadas por el Comité de Disciplina, el Comité Central o el Comité de Honor, según corresponda, en base al análisis del caso y conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la PUCP.

Las sanciones podrán incluir, entre otras, las siguientes medidas:

- Amonestación:** Advertencia formal al participante o grupo infractor.
- Suspensión:** Inhabilitación temporal para participar en uno o más encuentros o actividades programadas. En el caso de equipos, la suspensión podrá alcanzar a la participación en toda la disciplina, según la gravedad de los hechos
- Descalificación**
 - Exclusión definitiva del participante o equipo de la disciplina correspondiente.
 - Los resultados obtenidos hasta el momento serán anulados, y se otorgará cero (0) puntos en el puntaje de la disciplina y en la Clasificación General.
 - El puesto será ocupado por el equipo que haya quedado en la posición inmediatamente inferior.
- Inhabilitación**
 - El participante o participantes podrán ser inhabilitados para futuras ediciones de los Juegos Interfacultades, previa evaluación del Comité de Honor y según la gravedad de la falta
- Comunicación a las autoridades**
 - Las sanciones impuestas podrán ser informadas a los Decanos y autoridades universitarias pertinentes para su conocimiento y eventual acción complementaria.

Consideraciones adicionales

- Todas las sanciones deberán ser notificadas formalmente a través de los canales oficiales a

los representantes de la facultad implicada

- En caso de sanciones colectivas, los delegados generales o presidentes de Centros Federados asumirán la responsabilidad de su difusión interna.

A continuación se presenta un cuadro resumen con los tipos de faltas y sanciones:

Tabla 6.

Descripción de tipos de faltas y sanciones.

Tipo de falta	Descripción	Sanción posible	Instancia responsable
Inscripción debida	Registro irregular o no autorizado de jugadores.	Descalificación del equipo. Cero (0) puntos en la disciplina y en la clasificación general.	Comité de Disciplina / Comité Central
Falsificación u ocultamiento de información	Alterar o no declarar datos en seguros, declaraciones juradas, autorizaciones, etc.	Descalificación individual o colectiva.	Comité Central / Comité de Honor
Suplantación de identidad	Participación de un jugador haciéndose pasar por otro.	Descalificación total. Resultados anulados. Cero (0) puntos en la disciplina y clasificación general.	Comité de Disciplina / Comité Central
Agresión verbal o física a árbitros u organizadores	Conducta violenta durante un partido o actividad.	Suspensión o descalificación según gravedad.	Comité de Disciplina
Reincidencia en W.O. (2 consecutivos o alternados).	Ausencias injustificadas en partidos programados.	Retiro de la disciplina, -10 puntos en la clasificación general.	Comité Central
W.O. en semifinal o final	Inasistencia injustificada en etapas finales.	Descalificación y -50 puntos en la clasificación general.	Comité Central.
Conductas violentas u ofensivas de barras.	Violencia física/verbal, arengas ofensivas, daños a infraestructura.	Sanciones colectivas, pérdida de puntos, suspensión o inhabilitación.	Comité de Disciplina / Comité de Honor.
Incumplimiento de uniformes y colores oficiales.	Participación sin el uniforme adecuado o sin numeración	Pérdida del partido por W.O.	Comisión Técnica / Comité Central.

	reglamentaria.		
Reclamo fuera de los plazos establecidos.	Presentación extemporánea de reclamos técnicos o disciplinarios.	Inadmisibilidad del reclamo.	Comité Central.
Falta de respeto o mala conducta fuera del campo.	Actitudes inapropiadas antes, durante o después de la actividad.	Amonestación, suspensión o descalificación según evaluación.	Comité de Disciplina.

Nota:

- Todos los reclamos deben ser presentados por los representantes acreditados de la facultad (presidente del CF o CE, delegado general o delegado de disciplina).
- Las sanciones serán notificadas oficialmente y podrán comunicarse a las autoridades académicas cuando corresponda.
- Toda decisión del Comité de Honor será considerada inapelable.

10. DEL PUNTAJE

Todas las actividades deportivas, recreativas y culturales tendrán el mismo valor en el cálculo del Puntaje General de los Juegos Interfacultades.

A continuación, se presenta la tabla de puntajes asignados por posición alcanzada en cada disciplina o actividad:

PUESTO	PUNTAJE
1°	30
2°	28
3°	26
4°	24
5°	22
6°	20
7°	18
8°	16
9°	14
10°	12
11°	10
12°	8
13°	6
14°	4
15°	2

El puntaje para determinar las posiciones finales de las pruebas de: Inauguración, Ajedrez, Atletismo, Baileton, Barras, Levantamiento de Potencia, Natación, Noche Cultural, Paleta Frontón, Tenis de Mesa Reto de campeones y Tiro con Carabina serán detallado en sus respectivas Bases específicas.

En caso de empate en la Clasificación General, se aplicará el criterio olímpico:

- Tendrá mejor ubicación la facultad que haya obtenido una mayor cantidad de primeros puestos.
- Si persiste la igualdad, se considerará la mayor cantidad de segundos puestos, luego de terceros puestos, y así sucesivamente.

En caso de empate dentro de una disciplina o actividad, los criterios de desempate se regirán por lo establecido en las Bases Específicas correspondientes.

11. DE LOS PREMIOS

1. Clasificación General:

- 1er Puesto (Campeón General): Trofeo
- 2do Puesto (Subcampeón General): Trofeo
- 3er Puesto: Trofeo

2. Clasificación por Disciplina Deportiva:

- 1er Puesto (Campeón de la Disciplina): Trofeo por disciplina
- 2do Puesto (Subcampeón de la Disciplina): Trofeo por disciplina
- 3er Puesto: Trofeo por disciplina

3. Premios especiales:

Además, se otorgará un trofeo al primer puesto para las facultades ganadoras de las siguientes actividades recreativas y culturales:

- **Noche Cultural**
- **Baileton**
- **Reciclatón**
- **Barras**
- **Reto de Campeones**

12. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las presentes Bases Generales se complementan con las Bases Específicas correspondientes a cada disciplina deportiva o actividad cultural
- Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta por el Comité Central, en concordancia con los principios del Olimpismo, el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la PUCP y las normas nacionales e internacionales de cada disciplina deportiva
- Los reclamos podrán ser presentados únicamente por los representantes oficialmente acreditados de cada facultad, es decir: el presidente del Centro Federado, el delegado general o el delegado de la disciplina deportiva correspondiente
- No se atenderán audiencias, salvo aquellas solicitadas expresamente por el Comité Central o el Comité de Honor, cuando la naturaleza del caso así lo amerite

13. FICHA DE INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará a través del correo electrónico. Cada facultad, representada por su delegado, deberá enviar la información al correo del profesor responsable de la disciplina, dentro de las fechas establecidas en el **punto 3 del lineamiento de participación**.

14. HISTORIAL DE LAS EDICIONES ANTERIORES

Edición	Año	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
I	1993	Estudios Generales Ciencias	Derecho	Ciencias e Ingeniería
II	1994	Derecho	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Ciencias
III	1995	Derecho	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Ciencias
IV	1996	Derecho	Estudios Generales Ciencias	Ciencias e Ingeniería
V	1997	Estudios Generales Ciencias	Ciencias e Ingeniería	Derecho
VI	1998	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Ciencias	Administración y Contabilidad
VII	1999	Estudios Generales Letras	Derecho	Estudios Generales Ciencias
VIII	2000	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Letras	Derecho
IX	2001	Estudios Generales Letras	Ciencias e Ingeniería	Administración y Contabilidad

X	2002	Estudios Generales Letras	Derecho	Administración y Contabilidad
XI	2003	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Letras	Derecho
XII	2004	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Ciencias	Derecho
XIII	2005	Ciencias e Ingeniería	Derecho	Estudios Generales Ciencias
XIV	2006	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Ciencias	Derecho
XV	2007	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Letras	Estudios Generales Ciencias
XVI	2008	Ciencias e Ingeniería	Ciencias y Artes de la Comun.	Estudios Generales Letras
XVII	2009	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Letras	Ciencias y Artes de la Comun.
XVIII	2010	Ciencias e Ingeniería	Gestión y Alta Dirección	Ciencias y Artes de la Comun.
XIX	2011	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Letras	Estudios Generales Ciencias
XX	2012	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Letras	Gestión y Alta Dirección
XXI	2013	Gestión y Alta Dirección	Estudios Generales Letras	Estudios Generales Ciencias
XXII	2014	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Letras	Gestión y Alta Dirección
XXIII	2015	Ciencias e Ingeniería	Gestión y Alta Dirección	Estudios Generales Ciencias
XXIV	2016	Ciencias e Ingeniería	Gestión y Alta Dirección	Estudios Generales Ciencias
XV	2017	Ciencias e Ingeniería	Gestión y Alta Dirección	Estudios Generales Ciencias
XVI	2018	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Ciencias	Gestión y Alta Dirección
XVII	2019	Ciencias e Ingeniería	Estudios Generales Ciencias	Gestión y Alta Dirección